



La Paz, 9 de setiembre de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 117 / 2013

VISTO- Visto la nota presentada por el Sr. Oscar Francia sobre desarrollar nuevamente una carrera de Cross Country.

CONSIDERANDO I:

Que dicha carrera es la única en su especialidad desarrollada en nuestra localidad.

CONSIDERANDO II:

Que la misma debe de formar parte del plan integrado local de deporte.

CONSIDERANDO III:

Que la colaboración estará dada en la medida que se cumpla el considerando II.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1.- Aprobar lo solicitado en materia de colaboración si cumple con los considerandos

El Concejo aprueba 4 en 4.

